



estimen oportunas durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la última publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y Diario "Extremadura".

Brozas, a 2 de marzo de 2011. El Alcalde, JOSÉ FÉLIX OLIVENZA POZAS.

AYUNTAMIENTO DE CAMPANARIO

ANUNCIO de 11 de febrero de 2011 sobre Estudio de Detalle. (2011080537)

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11/02/2011 se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle redactado por la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura denominado 1/2011, referido a parcela ubicada entre calle Libertad y avenida de Cabeza del Buey.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura y el Diario Hoy de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Campanario, a 11 de febrero de 2011. La Alcaldesa, M.^a PIEDRA-ESCRITA JIMÉNEZ DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2011 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2011080857)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se hace